Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : $333\sqrt{}$

PARRAL, 3 0 Oct 2012

JEFE DE

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) RAMIRO SOTO CARVAJAL, Auxiliar Grado 16º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	05.11.2012.	09. 11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

APRC/JVSS/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	CARVAJAL	RAMIRO ALBERTO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.218.690-9	16°	
R.U.T.	Grado	
DESARROLLO COMUNITARI	O DIDECO	(ESTAFETA)
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5 DIAS

A contar desde el : 05/11/2012 hasta el : 09/11/2012

Días pendientes: 0

Firma Funcionario